



Presentación al monográfico: "Feminismos y desarrollo: una necesaria cartografía del poder en la cooperación internacional"

Presentation to the monograph "Feminisms and development: a necessary mapping of power in international cooperation"

Marta Pajarín García

Recibido: 16/07/2024

Aceptado: 18/07/2024

La cooperación internacional para el desarrollo será un objetivo que se marquen por primera vez las principales potencias con influencia geopolítica tras la Segunda Guerra Mundial. No obstante, es en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde la cooperación al desarrollo adopta un alcance universal y se plantea como un instrumento destinado a mantener la prosperidad, la paz y la seguridad internacional. En este contexto, el sistema de cooperación internacional surge por tanto con un enfoque marcadamente etnocéntrico, androcéntrico y desarrollista, consolidando un paradigma Norte-Sur con bases racistas y colonialistas, en torno a la idea de “países desarrollados” y “países subdesarrollados” (Domínguez y Lucatello, 2018; Martínez, 2019;

Marta Pajarín García es consultora independiente e investigadora asociada de la Unidad de Género de la Escuela de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Tiene una amplia experiencia profesional de más de 20 años como formadora, consultora y asesora técnica en desarrollo, cooperación internacional, acción humanitaria y políticas públicas desde la perspectiva de género. Doctora en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Máster en Análisis Político (UCM), Máster en Género y Desarrollo (UCM) y un Máster en Desarrollo y Ayuda Internacional (UCM). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8227-7262>

Cómo citar este artículo: Pajarín García, Marta (2024). Presentación al monográfico: "Feminismos y desarrollo: una necesaria cartografía del poder en la cooperación internacional". *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 9(2), 02-14. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2024.9.2.11068>

Sotillo, 2015); y apuntalando también una organización sexista y heteropatriarcal de la economía, de las relaciones sociales y de los cuidados, con base en la división sexual, clasista y racial del trabajo.

De manera paralela, desde la década de 1950 surgen también iniciativas en torno a organizaciones y redes no gubernamentales que responden a un planteamiento ético de la cooperación internacional en torno a la justicia social (Unceta, Martínez y Goiria, 2021). La cooperación internacional se constituye desde estos espacios como un vehículo de la solidaridad humana, una plataforma para la promoción de acciones encaminadas a la conquista de derechos y la participación de sectores excluidos, o también, el altavoz de visiones alternativas al modelo de desarrollo hegemónico.

El mundo en el que nació la cooperación internacional ha cambiado sustancialmente. Sin embargo, y aunque la agenda del desarrollo y de la ayuda internacional ha experimentado cambios de envergadura, no han sido suficientes para avanzar en respuestas colectivas y justas ante los retos globales actuales. Es paradójico que cuando más necesarios son los esfuerzos de cooperación, colaboración y solidaridad, la cooperación al desarrollo esté atravesando por una profunda crisis de legitimidad, de resultado y de identidad. El actual reto ineludible del sistema es el de transformarse plenamente frente al riesgo de convertirse en una política completamente irrelevante, o bien, de perder su carácter distintivo. Las transformaciones que necesita la cooperación al desarrollo trascienden los cambios en el sistema de medición de la ayuda, y enfatizan la necesidad de abordar un profundo debate en torno a sus orientaciones y objetivos, las relaciones de poder que se establecen entre países y actores, o las normas, los instrumentos y los procedimientos que le son propios (Alonso, Aguirre y Santander, 2019; de la Cruz, 2015; Martínez, 2019; Pajarín, 2021; Ramos, 2024; Unceta, Martínez y Goiria, 2021; Zabala y Martínez, 2017).

En este contexto, resultan de especial interés las propuestas de cambio que apuntan a fortalecer el papel de la cooperación internacional en la conformación de un nuevo marco de justicia internacional, así como su contribución a la transición hacia modelos de producción, consumo, organización y convivencia global alternativos (Martínez, 2019) centrados en la justicia social, la justicia de género, racial y ambiental. Desde esta perspectiva, se hace necesaria una exploración y una apuesta más contundente y sistemática por fórmulas de Educación para la Ciudadanía Global o para la Justicia Global. Los feminismos y en concreto, la educación feminista transformadora, se constituye en la brújula imprescindible en ese proceso. Un nuevo modelo de cooperación internacional ha de orientarse hacia las causas estructurales de las desigualdades y de las vulneraciones de derechos, así como a la generación de ciudadanías críticas, responsables, con conciencia y lazos globales. De nuevo, el proyecto emancipatorio feminista como experiencia de movimiento social de incidencia con vínculos globales y, a la vez, con propuestas de transformación que parten de los saberes y las experiencias cotidianas y localizadas, se vuelve el eje de un cambio verdaderamente transformador (Pajarín, 2022)

Los feminismos ya fueron claves en la articulación de las críticas estructurales y geopolíticas a este paradigma desarrollista, que se gestaron principalmente durante las décadas de 1970 y 1980, nutriendo la noción de "maldesarrollo" y apuntando a la existencia de un fracaso global sistémico del modelo de desarrollo hegemónico (Unceta, 2009). Los estudios feministas de las relaciones internacionales (Enloe, 2014; Halliday, 1988; Ruíz-Giménez, 2017; Strange, 2003; Fraser y Tickner, 2004; Zelewski, 2017), de la economía y del desarrollo (Agarwal, 2007; Benería, 2003; Benería y Sen, 1981; Coello, 2017; de la Cruz, 2015; Kabeer, 1998; Moser, 1993; Nussbaum, 2012; Pérez Orozco, 2019; Picchio, 2012) han puesto en el centro del análisis las transacciones que se producen entre las esferas productiva, reproductiva y ecológica, así como los vínculos entre el patriarcado y la globalización neoliberal, generadores de una aguda crisis de cuidados, una

creciente explotación económica sobre las mujeres, así como un incremento de las violencias y del control sobre su sexualidad y sus cuerpos a escala global (Cobo, 2019; Sassen, 2003).

Del mismo modo, los feminismos descoloniales plantean una ruptura conceptual y simbólica con la propia noción de desarrollo, en tanto que proyecto económico y cultural surgido de la experiencia particular de la modernidad europea. Como proyecto político confrontan el extractivismo económico y cultural de occidente y reivindican propuestas de organización en torno a principios como la reciprocidad, la comunidad y el bienestar colectivo, la armonía con la naturaleza o el reconocimiento de saberes diversos, en torno a experiencias concretas y localizadas, como fuentes epistémicas legítimas (Curiel, 2014; Lugones, 2011; Mohanty, 2008).

Desde el pensamiento crítico y la acción política feministas se están realizando propuestas de procesos alternativos de desarrollo -o al desarrollo- que pongan la sostenibilidad de la vida en el centro. Las diversas miradas feministas confluyen en remarcar la ecodependencia de los procesos sociales y económicos, así como la interdependencia entre los seres humanos, colocando el cuidado de las personas y de la naturaleza, en la base de las propuestas alternativas de organización comunitaria. Esta confluencia de miradas feministas conjuga una perspectiva transcultural y transnacional del patriarcado, con visiones más radicales del cuerpo y de la sexualidad, así como con una contundente apuesta redistributiva desde una perspectiva global, diversa y ecológica (Pajarín, 2021). De la misma manera, se enfatiza la necesidad de fortalecer la participación en paridad de las mujeres en la definición de un nuevo marco de justicia no patriarcal (Fraser, 2015), mejorando la calidad democrática de los sistemas políticos nacionales, pero también, de los sistemas de gobernanza global.

La incorporación de la categoría género a los estudios del desarrollo y el cambio de paradigma que supuso el enfoque de desarrollo humano en la década de 1990,

y su conexión con visiones alternativas del Sur como la estrategia de empoderamiento, contribuyó a la formulación del enfoque Género en el Desarrollo (GED). El enfoque GED se centra en las causas estructurales de las desigualdades de género, buscando la transformación de los roles tradicionales y de las estructuras simbólicas, culturales, políticas, económicas y sociales que perpetúan la discriminación de las mujeres y las jerarquías de poder de género. La Declaración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, y su Plataforma de Acción, supusieron un hito en la institucionalización internacional del enfoque GED, y en la apuesta por la aplicación de estrategias duales -que conjugan *mainstreaming* y empoderamiento-, en la planificación de las políticas de desarrollo.

Sin embargo, desde que 1995 se ha producido una "evaporación" de los componentes más transformadores del enfoque GED, tanto en la práctica de las políticas de desarrollo y de cooperación, como en las distintas agendas internacionales. Así, a pesar de que los países han incorporado el principio de igualdad en la narrativa política, los progresos en la implementación de estrategias de *mainstreaming* transformadoras son lentos y parciales, y la mayor parte de las actuaciones destinadas a la igualdad de género, mantienen un enfoque integracionista con poco impacto transformador (Alfama y Alonso, 2015; Espinosa, 2016; García Prince, 2008; Mukhopadhyay, 2004; Navarro, 2017; Walby, 2005). De manera paralela, se ha despolitizado el concepto de empoderamiento ligándolo a una visión androcéntrica del poder, alejada de los planteamientos feministas que lo inspiraron.

Esta evaporación del género responde a diversos factores que tienen que ver con la falta de voluntad y compromiso político a la hora de considerar la igualdad como una prioridad de desarrollo a alto nivel; con la falta de capacidades institucionales en perspectiva de género -recursos suficientes, personal especializado, estructuras y herramientas específicas, o información diagnóstica desde el análisis de género-; con la sectorialización de las intervenciones y la

especialización de las organizaciones y agencias -lo que dificulta la complementariedad entre las distintas actuaciones y la implementación de enfoques transversales-; o también, con la existencia de una cultura organizacional jerárquica y patriarcal que potencia las resistencias al cambio en materia de igualdad, dificultando el diálogo con países y entidades socias, -especialmente con las organizaciones feministas-, para trazar estrategias de género adaptadas y contextualizadas (Pajarín, 2021).

En este contexto, la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (NNUU, 2015) que constituye el actual marco compartido global, ha supuesto una reafirmación de la igualdad de género como objetivo central de desarrollo. Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hay uno específico -el ODS 5-, cuyas metas avanzan en incorporar parte de las demandas planteadas durante décadas por el movimiento feminista internacional. Este es el caso de las violencias machistas, los derechos sexuales y reproductivos, las referencias al ámbito privado y a las prácticas culturales, el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, o la igualdad de derechos con relación a los recursos económicos.

No obstante, la evaporización de género también alcanza a la Agenda 2030 comprometiendo su apuesta transformadora. Entre las principales debilidades pueden destacarse la limitada articulación de su marco estratégico con el sistema de Derechos Humanos y en concreto, con el sistema de protección de derechos de mujeres y niñas, así como la ausencia de referencias a la orientación sexual, la identidad de género o el derecho al aborto. Por otro lado, la Agenda 2030 no promueve una transformación contundente y estructural del modelo macroeconómico con base en la división sexual, clasista y racial del trabajo, ni realiza propuestas transformadoras en el ámbito de las finanzas, el comercio o la fiscalidad. Del mismo modo, el proceso de seguimiento y evaluación desde la perspectiva de género se encuentra comprometido por la debilidad del marco de indicadores, por la ausencia de indicadores de género para ODS fundamentales,

y por la falta de datos suficientes y periódicos para la mayoría de los indicadores específicos de género (Pajarín, 2021).

Esta brecha entre la narrativa y la práctica transformadora efectiva es palmaria en las experiencias surgidas en la última década en torno al impulso de propuestas de política exterior y de cooperación calificadas de "feministas". Iniciativas que, aunque han incorporado en el debate y en la agenda pública el concepto "feminista", fruto del avance social del movimiento en los últimos años, no ha implicado un debate profundo y participado sobre su significado, vaciándolo de contenido político. Este inacabado debate debería nutriese de la experiencia y de los análisis compartidos sobre las debilidades institucionales en género que dificultan los avances reales; o entrar de forma valiente en diálogo con interpretaciones desde feminismos subalternizados. Las recientes propuestas de política exterior y de cooperación feministas no aciertan en recoger aspectos clave como la generación de conocimiento desde la perspectiva de género interseccional, la articulación con el sistema internacional del Derechos Humanos, el cambio del modelo de producción, consumo, convivencia o de gestión de los cuidados, el avance hacia un paradigma cooperativo y de refuerzo del tejido y la cohesión social, la democratización de la gobernanza global, o el énfasis en promover una cooperación antirracista.

No es posible promover un modelo transformador sin reflexionar y dibujar una cartografía feminista del poder en la cooperación internacional. En este contexto y con este planteamiento, el presente monográfico surge con los objetivos de: i) contextualizar el momento actual de cambio en la visión del desarrollo y de la cooperación internacional y las propuestas desde el feminismo en este debate; ii) aportar a la reflexión teórica sobre las características definitorias de una cooperación feminista; y iii) aportar conocimiento aplicado desde una visión feminista de la cooperación internacional a partir de experiencias prácticas concretas. Las contribuciones que conforman el monográfico ofrecen una respuesta coral a estos objetivos, combinando aportaciones netamente

académicas con relatos desde la propia práctica de esta política pública o desde experiencias en los márgenes del sistema. El conjunto logra apuntar hacia ejes esenciales que debieran atenderse en el proceso de transformar la cooperación internacional desde una perspectiva feminista.

Rosa Belen Agirregomezkorta Ibarluzea afronta en *Aproximación a una Política de Cooperación Feminista* el reto de contextualizar y de analizar con sabia perspectiva las iniciativas de política exterior y de cooperación feminista, desvelando sus (in)coherencias y rescatando los elementos de oportunidad que aportan herramientas conceptuales transformadoras. El artículo incluye también una revisión sobre el caso español, especialmente valioso por el análisis de aquellas iniciativas de cooperación descentralizada que avanzan con más decisión que la estatal y que constituyen en fuente de inspiración.

María Castro Serantes en *¿Podrá ser feminista la cooperación española?* presenta un análisis desde su extensa experiencia en el sistema de cooperación español, sobre los desafíos de la cooperación española para avanzar en sus capacidades institucionales en género y apostar de manera real por una cooperación feminista. La autora reivindica el papel clave que las feministas y el personal experto en desarrollo y cooperación internacional ha de tener en el diseño, implementación y evaluación de esta política pública.

El anuncio por parte de España de poner en marcha una Política Exterior Feminista se encuentra en el centro del análisis de las contribuciones que analizan el caso español. Por su parte, **Eveling Carrasco López** lo hace desde una perspectiva descolonial en *Lógicas de blanquitud/colonialidad/modernidad en la Política Exterior Feminista del Reino de España*. La autora problematiza gran parte de los conceptos y narrativas desarrollistas sobre los que se apoya dicha política, incluida la propia perspectiva de género, desvelando sus límites y su deriva en mecanismos neocoloniales. Apunta así hacia elementos esenciales que no pueden

quedar al margen de una política feminista transformadora de las relaciones de poder en la cooperación.

Begoña Leyra Fatou y **Marta Carballo de la Riva** analizan desde una perspectiva feminista los conceptos de vulnerabilidad y resiliencia en *Gender, vulnerabilities and resilience: a critical approach to the Spanish case*. Sirviéndose del estudio de cómo ambos conceptos están presentes en las políticas sociales y de desarrollo en España, las autoras alertan sobre su potencial despolitización y sobre el peligro de desvincularlos de las relaciones patriarcales estructurales que condicionan el empoderamiento y la agencia de las mujeres.

Mejorar las capacidades evaluativas desde una perspectiva feminista es esencial en la apuesta por una nueva cooperación. **Julia Espinosa Fajardo** realiza en *Una evaluación feminista para una cooperación más transformadora* un rico balance del camino conceptual y práctico recorrido en este campo y sienta las bases de los principios e implicaciones que han de inspirar los avances. La subversión de las relaciones de poder en el actual sistema de cooperación, que también condicionan la generación de conocimiento, es también un propósito de la evaluación feminista.

Almudena Cortés Maisonave analiza la construcción del trabajo fronterizo humanitario en *Fronteras humanitarias y el continuo de la violencia sexual: continuidades inverosímiles en la movilidad de las mujeres*. La autora, a través de un trabajo de campo etnográfico feminista en México y España, traza y describe el continuo de la violencia sexual, conectando la situación de las mujeres refugiadas y migrantes y el papel de las trabajadoras humanitarias en contextos humanitarios y de frontera.

Michela Accerenzi enfatiza en *Menstruación y escuela. Desafíos y oportunidades para una cooperación al desarrollo feminista*, una de las claves que ha de guiar una cooperación feminista: el acompañamiento a las contranarrativas hegemónicas surgidas en contextos locales sobre la salud y el cuerpo. La autora presenta un

estudio de caso en las escuelas de Santa Rosa de Copán (Honduras), planteando las limitaciones de los enfoques actuales en torno a la salud y la higiene menstrual y apostando por representaciones alternativas en torno a la menstruación y el género.

El número incluye también una entrevista a **Caroline Moser**, profesora emérita de la Universidad de Manchester y profesora honorífica del *University College* de Londres. Impulsora de la formación sobre planificación de género, con cincuenta años de investigación y consultoría política en desarrollo urbano y política social desde la perspectiva de género. La académica aborda los desafíos para una cooperación al desarrollo feminista un el momento actual de cambio en la visión del desarrollo y de la cooperación internacional. En este sentido, pone el acento en la necesidad de contar con personal técnico cualificado y feminista y las debilidades actuales en perspectiva feminista de los programas formativos; o también, apunta hacia los impactos de género que tienen los obstáculos que sufre la transmisión cultural intergeneracional en el contexto actual de movilidad humana extrema.

BIBLIOGRAFÍA

- Agarwal, B. (2007). Women and Poverty: Reducing Domestic Violence, Enhancing Group Rights. *People & Policy: special paper*, 8, 1-4.
- Alfama, E. y Alonso, A. (2015). Las políticas de género en la administración pública. Una introducción. *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas* 8, 24-41.
- Alonso, J.A., Aguirre, P. y Santander, G. (2019). *El nuevo rostro de la cooperación internacional para el desarrollo. Actores y modalidades emergentes*. IUDC-Catarata.
- Benería, L. (2008). De la "armonía" a los "conflictos cooperativos". La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la unidad doméstica. *Araucaria.*, 10 (20), 15-34.
- Benería, L. y Sen, G. (1981). Women's Role in Economic Development: Boserup Revisted. *Development and the Sexual Division of Labor*, 198, 279-298.
- Cobo, R. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma: revista universitaria de cultura*, 22, 134-138.
- Coello, R. (2017). Reconocimiento, redistribución y nuevas formas de reparto en las bases que sustentan el desarrollo: contribuciones desde la economía feminista. En M. Carballo (coord.), *Género y desarrollo: cuestiones clave desde una perspectiva feminista* (pp.161-181). IUDC-Catarata.
- Curiel, O. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En I. Medina, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, i. Zirion, j. Azpiazu (eds.), *Otras formas de (re)conocer* (pp.45-60). HEGOA.
- De la Cruz, C. (2015). Cambio, Poder y Justicia de Género en la Agenda 2030: Reflexiones para no perdernos en el camino. *ICEI PP01/2015*. ICEI-UCM.

- Domínguez, R. y Lucatello, S. (2018). Introducción: historizando y descolonizando la cooperación internacional para el desarrollo. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 120, 7-28.
- Enloe, C. (2014). *Bananas, Beaches and Bases*. University of California Press.
- Espinosa, J. (2016). La evaporación de los compromisos de género en la práctica del desarrollo. En *El mundo que queremos. La Agenda 2030* (pp.151-189). Fundación Seminario de Investigación para la Paz. Mira Editores.
- Fraser, A. y Tinker, I. (eds.) (2004). *Developing Power: how women transformed international development*. The Feminist Press.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo*. Traficantes de Sueños.
- García Prince, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. PNUD.
- Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*. Cornell University Press.
- Kabeer, N. (1998). *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*. Paidós.
- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo decolonial. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119.
- Martínez, I. (2019). *La cooperación internacional ante un contexto global de cambios profundos: una mirada al caso vasco* [Tesis doctoral]. UPV-HEGOA.
- Mohanty, C. T. (2008). De vuelta a “Bajo los ojos de occidente”: la solidaridad feminista a través de las luchas anticapitalistas. En L. Suárez y A. Hernández (eds.), *Descolonizando el Feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp.404-467). Cátedra.

Moser, C. (1993). *Gender planning and development: theory, practice, and training*. Reutledge.

Mukhopadhyay, M. (2004). Mainstreaming Gender or "Streaming" Gender Away: *Feminists Marooned in the Development Business*, *IDS Bulletin* 35(4), 95-103.

Navarro, N. (2017). *En las organizaciones también queremos bailar*. Magarik-Gabe.

NNUU (2015b). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Un.Doc. A/RES/70/1 de 21 de octubre de 2015.

Nussbaum, M. (2012). *Las Mujeres y el Desarrollo Humano*. Herder.

Pajarín, M. (2022). Educación feminista transformadora: la brújula de una nueva cooperación internacional. En Fatou, B. y Carballo, M. *Serie Género y Desarrollo 3. Reflexiones feministas: debates y praxis* (pp.77-82). UCM.

Pajarín, Marta (2021). *Alcance transformador de género de las agendas y de las políticas de desarrollo y de cooperación internacional: análisis del caso español* [Tesis doctoral]. UCM.

Pérez Orozco, A. (2019). *Subversión feminista de la economía. Apuntes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

Picchio, A. (2012). Un enfoque Macroeconómico Ampliado a las Condiciones de Vida. En L. A. Concha (ed.), *La economía feminista como un derecho* (pp. 43-66). REDGE-Débora Publicaciones.

Ramos, M. (2024). La crisis de la cooperación al desarrollo: ¿una nueva oportunidad? *GATE Center Working paper 10/2024*.

Ruiz-Giménez, I. (2017b). Una mirada crítica al "humanitarismo" desde los estudios pospositivistas. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, 173-196.

- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos fronterizos*. Traficantes de Sueños.
- Sotillo, J.A. (2015). *El reto de cambiar el mundo. La Agenda 2030 de desarrollo sostenible*. Catarata.
- Strange, S. (2003). *La retirada del estado: La difusión del poder en la economía mundial*. Icaria-Oxfam.
- Unceta, K. (2009). Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo. Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. *Carta Latinoamericana-Contribuciones en Desarrollo y Sociedad en América Latina*, 7. CLAES.
- Unceta, K., Martínez, I., y Goiria, J. G. (2021). De la cooperación para el desarrollo a la cooperación para la convivencia global. Un análisis de la crisis de la cooperación desde la crisis del desarrollo. *Cuadernos de Trabajo Hegoa*, 86.
- Walby, S. (2005). Gender mainstreaming: Productive tensions in theory and practice. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, 12(3), 321-343.
- Zabala, I. y Martínez, M.J. (2017). Agendas de desarrollo y agendas feministas: confluencias y desencuentros. En M. Carballo (coord.), *Género y desarrollo: cuestiones clave desde una perspectiva feminista* (pp.101-130). IUDC-Catarata.
- Zalewski, M. (2017). Enfoques feministas de la teoría de las relaciones internacionales en el periodo de la Post Guerra Fría. *BBVA*.